No 1

C

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En vo

[illegible] a alonza de santacaz [illegible] jueves

[illegible] de enero de 1648

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia [illegible]
[illegible] santa catalina [illegible] jueves de
[illegible] dias del mes de enero de mill y seiscientos y quarenta y
dos dias [illegible] se juntaron en su ayuntamiento
[illegible] los [illegible]
extraordinario [illegible]
[illegible] cavallero de la orden de calatrava [illegible]
don [illegible] cavallero de la orden de santiago
[illegible] don [illegible] pacheco baltasar [illegible]
juan [illegible] regidores

[illegible] miguel [illegible]
[illegible] juntos acordaron [illegible]

[illegible] que por quanto la ciudad [illegible]
[illegible] para su sustento [illegible]
[illegible] cantidad de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] carestia de [illegible] los daños [illegible]
[illegible]
[illegible] la ciudad acuerda [illegible]
[illegible] regidor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Arrigo